



En Valparaíso, con fecha 31 de agosto de 2015, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, la necesidad del Servicio de proveer las vacantes existentes en la Planta de Directivos del cargo de **Jefe/a de Departamento Administrador /a de Aduana Osorno grado 5°**; que deben ser provistos por concurso público de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sra. Alejandra Arriaza Loeb	Subdirectora Técnica	Presidenta Comité
Sr. Pablo Andueza Guzmán	Subdirector Jurídico	Directivo
Sr. Jaime González Pradenas	Subdirector de Informática	Directivo
Sra. Silvia Salinas Vandorse	Subdirectora Administrativa	Directivo
Sr. José Luis Castro Montecinos	Subdirector de Fiscalización	Directivo
Sr. Gabriel Aqueveque Calderón	Jefe de Departamento de Personal (S)	Secretario Comité

El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:

1. El Jefe de Personal da cuenta del cargo vacante a llamar por instrucción del Director Nacional y presenta un borrador del perfil y bases para la revisión del Comité de Selección.
2. Se revisa el perfil de cargo en cada una de sus partes, acordando convocar el cargo que se indican a continuación:

Nombre Cargo: Jefe/a de Departamento
Unidad de desempeño: Administración de Aduana Osorno
Grado: 5° E.S.F.

3. Se revisa la propuesta borrador de bases de concurso, tomándose los siguientes acuerdos:

- a. Se establece que el proceso se desarrollará en cuatro etapas evaluadas sucesivamente como sigue a continuación:

Etapas 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Título Profesional deseable (10%)
- Estudios de Especialización deseables (8%)
- Capacitación deseable (7%)

Etapas 2: Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguiente subfactores:

- Experiencia Profesional deseable para el cargo (18%)
- Experiencia en cargos de jefatura y/o dirección de equipos (12%)

Etapas 3: Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación Psicolaboral (20%)

Etapas 4: Factor "Apreciación Global del Postulante", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista con el Comité de Selección (25%)

- b. **Proceso de Postulación y Recepción de Antecedentes:** Las bases se encontrarán disponibles para descargarlas desde intranet, página web www.aduana.cl y del portal www.empleospublicos.cl. Del mismo modo, se podrán retirar desde Oficina de



ACTA N° 1

Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicada en Plaza Sotomayor N° 60, Valparaíso, de 8:30 a 14:00 hrs.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas: portal www.empleospublicos.cl y Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).

- c. El desarrollo y evaluación de las etapas I, II y III, serán realizadas por una consultora externa Mandomedia.com, la que se encuentre en Convenio Marco.
4. Se aprueban las bases y la Subdirección de Recursos Humanos, las remitirá a la revisión de la Subdirección Jurídica, para su posterior envío a Contraloría Regional de Valparaíso, para trámite de toma de razón.

Para constancia firman:

Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

Pablo Andueza Guzmán
Subdirector Jurídico

Jaime González Pradenas
Subdirector de Informática

Silvia Salinas Vandorsee
Subdirectora Administrativa

José Luis Castro Montecinos
Subdirector de Fiscalización

Gabriel Aqueveque Calderón
Jefe de Departamento de Personal (S)